



ACTA Reunión Extraordinaria
Viernes 24 de noviembre – 10 a 11 hs.
Universidad CAECE Sede Central, Av. de Mayo 866, CABA

Presentes

UBA Ingeniería
UN La Plata
UN San Luis
UNCPBA
UN Comahue
UN La Matanza
UN Lomas de Zamora
UNTierra del Fuego
UNSalta
UN Patagonia Austral
UNSJ
UADER
UN Patagonia SJB
UN Entre Ríos
UN Nordeste
UN Rosario
UN Misiones
UNNOBA
UN Santiago del Estero
UN RíoIV
UN Córdoba
UN Jujuy
UN Lujan
UNCuyo
UNTres de Febrero
UNdeQuilmes
UMorón
UAI
UKennedy
UCAECE
UCALaPlata
ITBA



Se aprueba por mayoría (28 a favor y 4 en contra) la creación de la figura de “Miembro Honorario” de la RedUNCI con el siguiente texto que se incorpora al Estatuto de la Red.

“Podrán ser Miembros Honorarios de la RedUNCI aquellas personas que se hayan distinguido por poseer una destacada trayectoria profesional y haber trabajado activamente en el logro del propósito y objetivos de la Red.

Los Miembros Honorarios de la RedUNCI serán propuestos por la Coordinación de la Red y contando con el aval de 2/3 del total de miembros de la Junta Directiva, serán presentados en reunión plenaria para su aprobación por mayoría simple de los miembros presentes en la reunión.

Los Miembros Honorarios serán consultores naturales de la RedUNCI cuando ésta lo requiera y no tendrán derecho a voto.

La condición de Miembro Honorario se mantendrá, hasta que la Junta Directiva proponga un nuevo análisis.”